Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 633 de 2016

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY (ONAJPU)

Delegaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Dastugue y Washington Silvera.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

ASISTEN: Señores Representantes Iván Posada y Conrado Rodríguez.

INVITADOS: ACPU: Presidente, doctor Rafael Di Mauro; doctor Odel Abisab; contadores Hugo Martínez Quaglia y Jorge Costa.

ONAJPU: Presidente, Brenda Mora; Secretario General, Daniel Baldassari; Dirigentes, Santos Pérez; Waldemar González; María Lloveras; Lilián Alba; Miguel Laporta, acompañados por el Secretario de Vivienda de ONAJPU, señor Gustavo Latorre.

SECRETARIA: Señora Pamela Klappenbach.

PROSECRETARIO: Señor Héctor Amegeiras.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Afiliados de Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, integrada por los doctores Rafael Di Mauro y Odel Abisab y los contadores Hugo Martínez Quaglia y Jorge Costa. La intención de la Comisión es conocer de primera mano una realidad que afecta a cientos de profesionales.

SEÑOR DI MAURO (Rafael).- En nombre de la Asociación, quiero agradecer a la Comisión por su interés, su preocupación y por habernos recibido. Es para nosotros trascendente poder compartir con ustedes y dilucidar sus dudas o cuestionamientos. El compañero tesorero de la Asociación va a hacer una introducción al tema.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- Más que como tesorero, me han encomendado hacer una presentación porque fui presidente de la Caja de Profesionales Universitarios en el período 2001- 2005 y en dos períodos anteriores, y fui presidente de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja en el período anterior. Por consiguiente, he tenido la posibilidad de hacer un seguimiento específico de una de las cajas de jubilaciones especiales que tiene el país.

Nuestra Asociación agrupa a profesionales universitarios activos y pasivos afiliados a la Caja de Jubilaciones de Profesionales. Por supuesto, la mayoría de sus afiliados son pasivos -hay una cincuentena de activos y unos 4.500 pasivos jubilados y pensionistas de la Caja. Tiene una vida de 52 años de vigencia en el país; o sea, una larga tradición en la materia. Fue creada unos años después que la Caja de Profesionales que, como saben, tiene 62 años de vida, porque fue creada en 1954.

Vamos a dividir nuestra exposición en cuatro puntos: datos básicos previos; la situación actual de la Caja de Profesionales; medidas adoptadas por el directorio, y posición de esta Asociación. Por supuesto que al final voy a pedir la colaboración de los compañeros que me acompañan, para completar esta presentación.

Los datos básicos previos son los siguientes. La Caja fue creada -como dije- en 1954 y se rige por una ley orgánica que fue aprobada el 7 de enero de 2004, en lo cual tuvimos una participación activa porque integrábamos el directorio de la época. Actualmente, tiene 116.880 afiliados, de los cuales hay 56.500 que son aportantes, 48%, y 60.380 con no ejercicio, es decir, 52%. Aquí hay una de las debilidades de la Caja que después expondremos. La Caja atiende a 14.710 pasivos. Hay 9.928 jubilados y 4,782 pensionistas. La pasividad promedio de los jubilados anda en el orden de los $ 45.000 y la de los pensionistas, en $ 27.000.

Como ya saben, la administración de esta Caja está a cargo de un directorio integrado por siete miembros: cuatro activos electos, cada cuatro años, por los distintos gremios que conforman listas a tales efectos; dos designados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y uno por los pasivos, que también es electo a nivel nacional, generalmente a propuesta de esta Asociación que estamos representando.

Otra parte de la administración está a cargo de la Comisión Asesora y de Contralor, compuesta por veintiséis miembros, dos por cada profesión amparada por la Caja. Como bien dice su nombre, es asesora y de contralor, con facultades a mi modo de ver limitadas -lo digo porque la integré- en cuanto al contralor de la Caja. No obstante ello, ha sido importante su actuación en este último período, como vamos a destacar más adelante.

La cantidad de funcionarios actuales es 180. Quiero destacar que cuando integré el directorio, en 2005, eran 145; es decir que aquí se nota un crecimiento burocrático de cierta importancia.

El segundo punto es la situación actual de la Caja de Profesionales. Para dar estos datos, avalado en mi profesión de contador, he seguido el análisis de este tema a través de los balances, las memorias y los presupuestos que emite anualmente la institución, que nos hace llegar nuestro delegado para conocimiento de los afiliados.

Son de destacar los balances superavitarios de la Caja. Tomando el tipo de cambio promedio de cada año, en 2014 tuvo una utilidad de US$ 44.000.000, y en 2015, de US$ 48.000.000. Estas utilidades han ido conformando un sólido patrimonio que se ha ido sustentando a través del tiempo y que en 2014 -al tipo de

cambio vigente a la fecha de cierre, en este caso- alcanzó US$ 427.000.000. En el año 2015 fue de US$ 385.000.000; registró una pequeña disminución atribuida fundamentalmente a la variación del tipo de cambio, que fue significativa a fines de ese año. Quiere decir que el patrimonio anda en el orden de los US$ 400.000.000, como hemos expuesto en publicaciones de prensa.

La composición de ese patrimonio es una de las fortalezas de la institución. Es un área que debemos destacar como eficiente. Está compuesto en un 80% por inversiones financieras -que van siendo analizadas en forma permanente y colocadas por el directorio- y en un 20% por inversiones reales. Estas inversiones reales están constituidas por 18.000 hectáreas de predios forestados ubicados en los departamentos de Cerro Largo y Florida, cedidos a una empresa privada por el término de veinte años y con un importante retorno anual en dólares, conservando su propiedad. También, como inmueble, es propietario de la Torre de los Profesionales, por todos conocida, que está prácticamente toda vendida y constituyó una inversión hecha por el directorio anterior al año 2000.

Otra fortaleza de la Caja es la relación activo- pasivo -en este aspecto es la más fuerte del país-, que es excepcional: 3,87. Por cada pasivo aportan cuatro activos. También hay un aporte de la sociedad a través de los llamados ingresos indirectos: timbres, certificaciones, permisos de construcción, etcétera, que tiene relevancia y constituye la tercera parte de sus ingresos.

El presupuesto de pasividades, situándonos en el año 2015 y teniendo en cuenta el tipo de cambio promedio, fue de US$ 248.000.000. Lo digo para ubicar la relación entre el presupuesto de pasividades y los números que di anteriormente.

La Caja tiene también sus debilidades. Una de ellas es una alta morosidad. Un estudio hecho en el año 2014 determinó la existencia de 4.500 morosos, con una deuda -entre aportes y recargos- de US$ 680.000.000. Ahondando en el estudio que se determinó por el directorio, de esos US$ 680.000.000 se recuperarían US$ 150.000.000 en caso de adoptarse las medidas del caso. Es un área que, evidentemente, requiere una especial atención de las autoridades y junto con el escaso control de la declaración de no ejercicio -en números redondos, serían 60.400 casos, es decir, un 52% de los afiliados-, evidencia escasez de eficiencia en esta materia. Esto fue observado por la Comisión Asesora y de contralor, el 26 de mayo de 2016, en un informe muy valiente, que analiza balances de 2015, aunque la morosidad no está debidamente expresada ni en términos de cuentas patrimoniales ni de cuentas de orden.

Otra debilidad que tiene la Caja son los descalces futuros en su economía por la relación entre ingresos y egresos. El aumento anual de pasividades se hace por IMS; en cambio, los ingresos están basados en el IPC. Quiere decir que hay un descalce que contribuye a una situación que debe ser encarada por el directorio y las autoridades en forma prioritaria.

Otro problema que tiene la institución es el aumento de la expectativa de vida de los pasivos. Hay una expectativa de vida analizada específicamente para la Caja Profesional que marca que para el hombre es de ochenta años y para la mujer, de ochenta y cuatro. Ustedes saben que la jubilación se otorga con 30 años de ejercicio y sesenta años de edad; es decir que aquel que ha sido ordenado en sus finanzas y ha contribuido en forma permanente, aporta durante treinta años y puede percibir una pasividad durante veinte o treinta años, según sea su sexo.

Antes de entrar a las medidas del directorio, vamos a dejar establecido dos cosas. Las pasividades están constituidas por dos tipos de prestaciones. Están las llamadas básicas, que son la jubilación, la pensión, los subsidios por incapacidad, gravidez o fallecimiento y las expensas funerarias. Además, hay prestaciones complementarias, que son la atención de salud y la compensación de fin de año; estas últimas -como veremos más adelante- son las afectadas por las medidas que ha tomado el directorio. A su vez, hay otro tipo de prestación complementaria, que son incrementos que se dieron en años pasados. Sobre los aumentos de IMS se dio un aumento de 2,5% en un año y de 3% en otro, que también fueron financiados trasladando desde los sueldos fictos de los profesionales. Por lo tanto, tenían una financiación genuina.

SEÑOR COSTA (Jorge).- Quiero aclarar que las reservas que tiene la Caja Profesional están en títulos uruguayos, la mayoría nominados en dólares o en unidades reajustables; o sea que son casi US$ 400.000.000 disponibles, excepto ese 20% que está en inversiones forestales.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA (Hugo).- Entrando a otro capítulo de esta exposición sobre medidas adoptadas por el directorio, vamos a decir lo siguiente. Este directorio y el anterior -de 2009 a 2013; son mandatos de cuatro años- marcaron ya en el año 2009 la necesidad de una reforma del sistema jubilatorio de la Caja Profesional basada en la existencia -a juicio de los directores- de luces amarillas que marcaban un futuro complicado desde el punto de vista patrimonial, de continuar dándonos todas las prestaciones que mencioné anteriormente.

En ese sentido, en el primer período, el directorio no tomó decisiones. Las fue postergando fundándose primero en estudios actuariales que la Caja ha hecho regularmente por exigencia legal, en base a un modelo que fue diseñado en conjunto con el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y que anualmente somete a consideración de esa institución. En un principio era hecho en forma conjunta con la Facultad, pero a determinada altura la Caja conformó su propio equipo de estudios actuariales -con alguna economista reconocida- y ahora hace sus estudios, sometiéndolos a la verificación y conformidad del Instituto de Estadística. Hasta ahora, esos estudios han tenido siempre la convalidación de esa casa de estudios y están marcando la viabilidad de la Caja en el largo plazo.

Al comienzo del primer período del directorio, de acuerdo con los guarismos que se fueron obteniendo, esa viabilidad se determinó como superior a treinta años, en consonancia con la ley orgánica y las exigencias de la negociación parlamentaria. Evidentemente, por la presión de integrantes del directorio, se planteó la necesidad de rever las variables que se tomaban en consideración. En algunos casos, eso estaba justificado, porque fíjense que cuando se aprobó la ley orgánica, en 2004, se incluyeron las llamadas nuevas profesiones universitarias. En ese momento se hizo un estudio con la Facultad de Ciencias Sociales acerca de la cantidad de nuevos profesionales que podían aportar en un futuro; sin embargo, transcurrido el tiempo esa cantidad no se confirmó en la realidad. A su vez, como pasa en toda economía, que tiene sus ciclos de crecimiento, variables como los aportes indirectos que hace la sociedad habían tenido variaciones que no habían sido contempladas por ese modelo. Allí surge una primera señal de cambio en el panorama.

Quiero aclarar bien este punto porque, a mi juicio, no ha sido debidamente valorado en las discusiones que hemos tenido con el directorio. La ley orgánica de 2004 está situada en un contexto histórico por todos conocido. Estábamos saliendo de la crisis de 2002, en la cual la economía uruguaya pasó por momentos muy escabrosos. En ese momento tuvimos que negociar la ley orgánica y se establecieron una serie de condicionantes para ciertas prestaciones que daba la Caja y que pretendía continuar brindando. Un caso concreto es el de la tasa de reemplazo, que estaba fijada en un 50% para el resto de la seguridad social y que la Caja mantenía en el 60% en esa fecha. Esa negociación determinó que ciertas prestaciones complementarias que se establecían tenían que ser avaladas por esos estudios actuariales. Eso lo cumplió religiosamente la Caja pero es uno de los aspectos en los que hizo más hincapié el directorio anterior en cuanto a la necesidad de cambio.

Ante esa situación, se conformó una comisión consultiva integrada por distintos gremios, incluso los funcionarios de la Caja, que también están incluidos en este régimen. Esa comisión trabajó todo el año 2015 y se procuró analizar en profundidad toda la temática sin llegar a una decisión consensuada. Por ese motivo, se suspendieron las reuniones a fines del año pasado y el directorio decidió asumir per se las medidas futuras. Allí se visualizó una posición que ya estaba desde 2009. Al largo plazo, hay que tener en cuenta variables fundamentales que afectan a la seguridad social no solo en Uruguay sino en todo el mundo, como la expectativa de vida. Además, hay que considerar la forma de las prestaciones de los activos, que en este momento están dividas en diez categorías. En el caso del profesional joven -con otras expectativas en su actividad inicial- se faculta al mantenimiento en categorías bajas sin hacer mayores aportes cada tres años como está previsto, lo que origina desbalances importantes.

El directorio decidió postergar esa modificación, porque todo cambio en la edad de retiro o en la forma de aportación requiere que, con iniciativa del Poder Ejecutivo, llegue a la instancia parlamentaria para su aprobación. En cambio, se inclinó por medidas de corto plazo, que buscaban subsanar déficits de gestión. Ahí hay que destacar lo siguiente. Los déficits de gestión que la Caja ha tenido se refieren a un balance parcial exclusivamente centrado en los ingresos y egresos de carácter permanente. Eso se denomina déficit operativo. En el año 2014 fue de poca significación, alcanzando $ 25.000.000, o sea, aproximadamente US$ 1.000.000. En cambio, en 2015, se incrementó en forma sustancial y pasó a $ 233.000.000. Basado en esa tendencia que, a juicio de la Caja, se podía incrementar, decidió adoptar las medidas que hoy estamos en

vías de soportar. Se inclinó por el recorte de las prestaciones actuales, en base a que de continuar la situación igual, los déficits operativos iban a seguir gestándose.

Nosotros rebatimos esa posición porque esos déficits operativos, comparados con las utilidades y el patrimonio financiero que tiene la Caja, no tenían relevancia. A nuestro modo de ver, no podían justificar la adopción de medidas a corto plazo, utilizando la única variable de ajuste que les pareció oportuna, que era precisamente el recorte de prestaciones, que afecta nuestras pasividades. Así fue que adoptó una serie de resoluciones que afectan, primero que nada, la compensación del seguro de salud, que es una partida mensual de $ 1.668 y un complemento de $ 725 que contemplaba el costo de la órdenes, etcétera. Esta compensación del seguro de salud tiene origen en 1985 y por el artículo 4º de la ley orgánica estas prestaciones no pueden ser atacadas ni dejadas sin efecto, porque dice expresamente que se mantendrían las prestaciones en curso de pago.

Todo esto forma parte de la defensa que ha hecho nuestro delegado en el directorio de la Caja, un prestigioso abogado de seguridad social, el doctor Hugo de los Campos, y lo ha fundamentado adecuadamente. Vamos a dejar a la Comisión más que mis pobres palabras las ricas expresiones de juristas sobre este tema.

Esta compensación por seguro de salud queda sin efecto en forma escalonada hasta julio de 2018 y su complemento se deja de percibir de inmediato. Esto afecta a muchos jubilados.

El Directorio ha marcado alguna exención a esta medida para aquellos que tengan más de setenta y cinco años, que su única pasividad provenga de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y que perciban una cantidad inferior a los $ 33.400, es decir, diez BPC. Esa fue una decisión de último momento, si no el tema iba a quedar por el camino.

En cuanto a la compensación de fin de año, afecta al ciento por ciento de los pasivos, con especial predominancia en los pensionistas. Fíjense que se trata de una prestación que representaba $ 12.000 anuales aproximadamente y $ 7.200 para los pensionistas. Esa prestación se daba en dos partes: junio y diciembre. En junio se pagó y en diciembre no se va a percibir. Afecta a los 14.700 pasivos que mencioné anteriormente.

La tasa de reemplazo que se estaba pagando era de un 10% por encima de la tradicional; ahora estamos hablando de un 60% del sueldo básico de pasividad, en un promedio de los últimos tres años que tenga cada profesional, y afecta en forma individual a cada pasivo. Se estima que va a afectar a 2.500 pasivos, pero no tenemos seguridad en cuanto a esto, ni a quiénes son, porque va a depender de la historia laboral de cada uno.

Todos estos recortes los hemos tratado de cuantificar según los datos de los que pudimos disponer y representarían una economía del orden de los $ 610.000.000. O sea que estamos hablando de unos US$ 3.000.000; compárenlo con las prestaciones que hablábamos anteriormente y verán que tiene una incidencia del 9% en el total de la pasividad.

Hemos adoptado una serie de medidas que me gustaría que mis compañeros se refirieran a ellas. Hemos tenido asambleas multitudinarias sobre este punto, porque es un agravio muy grande para todos los pasivos del país. Ante ello, hemos hecho lo que nos correspondía hacer.

SEÑOR ABISAB (Odel).- He escuchado en múltiples oportunidades a mi compañero Martínez Quaglia, ya que en algunas ocasiones solemos tener contenciosos interesantes, pero sistemáticamente cuando lo escucho, aunque el discurso sea el mismo, no me aburre. En todo caso, me enoja. Sé que puede resultar abstruso para quien escucha el manejo de tantos números y tantas formalidades que tienen que ver con la historia de la Caja y con los aconteceres a los que él ha hecho referencia. Pero inclinado sobre ellos y reflexionando, no puede menos que justificar, por lo menos en mi caso personal, ese enervamiento de la circulación de la sangre a partir de la elocuencia que la sola atención al respecto supone.

No voy a incursionar -porque no me corresponde, no es mi profesión y mi compañero lo ha hecho muy bien como de costumbre- en esos aspectos que tienen que ver con cuantificaciones y los diferentes manejos referidos a los números. En todo caso, voy a intentar poner de manifiesto algunas cosas que también producen ese mismo sentimiento y emoción, en este caso vinculado al comportamiento, por otras razones, de la mayoría del Directorio de la Caja, para ser rigurosos en la expresión. Digo la mayoría porque nuestro

delegado históricamente y para orgullo nuestro, en general, ha venido votando en soledad, uno contra seis, o seis a uno.

Empiezo por decir que esta circunstancia, la de estas afectaciones de la mayoría del Directorio de la Caja respecto a las prestaciones, es una demostración más del imperio de la fuerza sobre la razón. Se ha impuesto en función del número, obviamente. La falacia de los argumentos es de una inconsistencia desde el punto de vista racional absoluta. Básicamente, los argumentos a partir de los cuales se adoptan estas medidas son dos o tres. El primero es un estudio actuarial que, por definición -los que estamos acá seguramente tenemos nociones básicas de eso-, son estudios probabilísticos; es decir, a partir del cruzamiento, de la interacción a la que se someten diferentes variables acordadas a priori, se llega a una visualización de un acontecer determinado en cierto número de años. Con esa probabilidad entonces se fundamenta esta decisión. Es una probabilidad alejada en este caso, porque estamos hablando de doce años, cuando muchos de los que hoy estamos percibiendo las prestaciones a las que se hacían referencia seguramente no estaremos de este lado del mostrador.

En cumplimiento de las normas, por un lado, se ha sido prolijo en cuanto a la realización del estudio respecto del cual, con lo poco que uno ha podido ir aprendiendo, puede decir que en gran medida depende de los insumos que se le introduzcan. Vale decir, si ponemos insumos ominosos en cierto sentido, el resultado no tiene por qué ser otra cosa que ominoso, y a la inversa. Ha quedado demostrado en varios estudios actuariales inconsistencias que la propia realidad ha demostrado en períodos determinados en relación a los números de los que se partió.

No voy a seguir hablando conceptualmente y en detalle de eso, porque por acá se queda mi saber. Digo sí que se ha tenido en cuenta un estudio actuarial para decir que en doce, trece años en principio habría dificultades para el pago de las prestaciones. Pero curiosamente, y aunque nuestro delegado lo planteó reiteradamente en el seno de ese cuerpo que integra, no se hizo un estudio de impacto para ver qué acontecería cuando estas medidas se pusieran en práctica. De hecho, uno puede hacer una analogía y es absolutamente racional y lógico que si hay un estudio que tiene esas falencias o falibilidades a las que estamos haciendo referencia, ¿por qué no se hace un estudio para ver qué puede ocurrir en el corto plazo? Este sí es mucho más fácil, ya que hay encuestas que permiten perfectamente saber la conducta de los colectivos de activos en función de esta operativa que se está haciendo en la Caja. La razón lo dice a gritos. En una empresa seria que maneja los volúmenes de dinero que maneja y que afecta la cantidad de personas que afecta, ¿cómo puede ser que a la hora de tomar una resolución de esta relevancia no se haya tenido en cuenta qué podía ocurrir en un ámbito donde hay competidores de la institución que pugnan por el mercado que supone la cantidad de activos aportantes? No estoy inventando el agujero del mate. ¿No será esta sola conducta suficiente para identificar una u otra cosa, o ambas? Incapacidad o irresponsabilidad. Sin duda, hay una u otra, o las dos juntas, para no hablar de la peor, que sería intencionalidad. Como yo no tengo derecho a prejuzgar ni a atribuir intención me quedo con la exposición teórica de estos aspectos que indudablemente hacen a esta ecuación.

No quiero abundar, pero es la verdad; inclinarse a reflexionar sobre estos aspectos inevitablemente tiene como consecuencia el que uno no pueda permanecer en calma.

El contador Martínez Quaglia lo enunció en su excelente exposición, pero yo quiero resaltarlo por lo que supone. La Caja en su estructura organizacional, de acuerdo con su ley orgánica, tiene un órgano que se llama Comisión Asesora y de Contralor. Es el Parlamento de la Caja, integrado fundamentalmente por activos. No sé cuántos de ustedes conocen el valiente documento que ese órgano le envió al Directorio de la Caja. Hizo dos "acusaciones" -entre comillas- respecto de la gestión del Directorio de la Caja: ineficacia e ineficiencia. En la valiente nota -les dejamos copia-, los activos representados allí en su inmensa mayoría -se ha pretendido plantear una falsa antinomia activo- pasivo; somos todos profesionales simplemente distribuidos de otra manera en la línea del tiempo-, le han dicho al Directorio de la Caja, entre otras cosas, que ha sido ineficaz en la medida en que no ha logrado muchos de los objetivos, y ha sido ineficiente en la medida en que los objetivos que habrá logrado no han sido con el menor costo. Eso y no otra cosa es el significado de estos vocablos.

Me parecía importante expresarlo porque por ahí se dice que son los activos los que vienen sobre nosotros, de modo que no se puede hacer nada.

Mantuvimos una excelente reunión con el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, en la que nos atendió muy deferentemente, se interesó en el tema y seguramente debe estar haciendo un esfuerzo en su

ámbito. Esa es la reflexión que me hago producto de las entrevistas que mantuvimos con él. En definitiva, los delegados del Poder Ejecutivo han acompañado esta medida, impulsada por los que formalmente estarían en el ámbito del Directorio en representación de colectivos de activos. Ese es el énfasis que quería poner. Disculpen si he tomado demasiado tiempo, pero no puedo dejar de referir con la mayor insistencia y fuerza posible lo que nos parece un acto enormemente impropio de la mayoría del Directorio de la Caja, que venimos a poner de manifiesto.

SEÑOR COSTA (Jorge).- Quiero hacer dos pequeños comentarios, uno sobre los estudios técnicos actuariales y otro sobre el impacto de estas medidas que verdaderamente fueron diseñadas por extraterrestres.

En cuanto al comentario sobre el estudio actuarial, como dijo el doctor Abisab, los resultados de los cálculos actuariales van a ser de acuerdo a los supuestos que se tomen al principio. Quiero referirme a uno solo: la variable más importante de un estudio actuarial para una Caja de jubilaciones de profesionales es la cantidad de profesionales que van a ser activos en el futuro y los que van a pasar a pasividad. Sobre los que van a pasar a pasividad hay bastante información, de acuerdo con los estudios de edad que tiene la Caja de sus afiliados. El punto es cuántos profesionales van a ingresar como activos a aportar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Ese cálculo está hecho en este estudio en la siguiente forma que les va a parecer extraña. Uno podría pensar que se va a analizar cuántos profesionales han egresado de la Udelar, y de las tres universidades privadas que también están proveyendo profesionales al mercado. Tendría que ir por ese camino. Sin embargo, en este estudio actuarial que sirvió de base para tomar estas medidas, se tomó en cuenta que los futuros profesionales que aportarían a la Caja serían el 5% de la población activa de entre veinticinco y cincuenta y nueve años. Esa es la forma como ese estudio actuarial ha calculado los futuros afiliados a la Caja. Es una forma de calcularlo; yo creo que no es la correcta. Por lo tanto, el resultado final está condicionado por la validez de esta premisa. Ese es el comentario técnico que quería hacer.

Por otro lado, ¿cuál es el impacto para los jubilados? No es nimio, es muy importante. Y el más importante es la tasa de reemplazo. Cuando nosotros nos jubilamos, la Caja no me dijo: "Mire que le estoy dando un 10% más"; ni lo sabía. Me dijo "Usted se jubila con tanto y firmamos un documento". Hoy en día ese 60% de tasa de reemplazo se lo van a bajar a todos los jubilados al 50%. ¿Cómo lo van a hacer? No dándonos aumentos en el futuro. Ese 10% representa el 16,7%. Quiere decir que voy a ver reducida mi jubilación real a partir del año que viene, y en el segundo año cuando se complete, en el 16,7%, cuando todos los gremios hoy están pidiendo que no se pierda salario real y por lo menos se contemple la inflación. Nosotros no vamos a tener aumento hasta que devolvamos ese 10%. Es importantísimo.

Otro tema a tener en cuenta es el seguro de salud, que no es tan menor. El seguro de salud tomado sobre una jubilación promedio que calcula la Caja representa el 4,4% de la jubilación, es decir, pérdida de jubilación real; y entre los dos ya pasamos al 20%.

La tercera quita es la de la compensación de fin de año, que parece menor, pero no tanto, ya que representa sobre la jubilación promedio que sirve la Caja el 1,8%.

Quiere decir que los jubilados profesionales, después de haberse preparado, haber servido a la sociedad, haber aportado durante más de treinta años -porque nos jubilamos con una edad promedio de sesenta y cuatro años-, haber creado un fondo de US$ 400.000.000, a partir del año que viene vamos a ver reducida nuestra jubilación real en 22,9%.

Eso es lo que ha hecho un Directorio que ha sido ineficiente en la ejecución de sus tareas. Lo que debería haber hecho es no tocar a quienes ya estaban jubilados; podría haber tomado esta medida para el futuro. Lo primero que tendría que haber hecho era adoptar medidas para corregir la gestión a efectos de conseguir los fondos para equilibrar la Caja.

SEÑOR DI MAURO (Rafael).- Los compañeros han dado una visión bastante amplia del tema. Todo se reduce a un problema económico, donde la Caja es superavitaria y a pesar de ello nos realiza quitas que llegan al 22%. Hay un problema legal al cual no hemos entrado pero está en ciernes. Sobre todo, hay un problema humano y de sensibilidad con los adultos mayores, con los jubilados, con quienes no tenemos posibilidades de actuar para hacer torcer esta decisión, pese a que estamos tratando de hacer sentir nuestra voz a través de asambleas.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que ha sido muy elocuente la exposición que hemos escuchado en sus distintas manifestaciones, categóricas todas. No voy a pronunciarme sobre el fondo del asunto porque ya he hecho algunas manifestaciones públicas y las volveré a hacer cuando corresponda; no es momento de abrir el debate. Sin embargo, me parece claro que las decisiones que el Directorio de la Caja ha adoptado, sobre todo en lo que se refiere a la modificación de los parámetros de la base de cálculo de las pasividades, son de una ilegitimidad importante desde mi punto de vista. He estado repasando los términos de la ley orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y he reafirmado esa convicción.

Quiero hacer dos o tres preguntas concretas. Quisiera saber si en este contexto el actual Directorio -que dentro de pocos días vendrá a hablar de estos mismos temas y sobre las denuncias o afirmaciones que ha hecho la Asociación en el día de hoy- ha dado alguna señal o ha trabajado en la dirección de corregir o recuperar en todo o en parte los niveles de morosidad importante que aquí se han mencionado. Es decir, ¿se han tomado medidas concretas? ¿Se ha pensado, proyectado, discutido, sobre la posibilidad de impulsar algún plan de refinanciación u otras medidas que tiendan en lo posible a obtener un resultado favorable en cuanto a esa morosidad? Aquí se ha dicho que la morosidad es de más de US$ 600.000.000; estamos hablando de 60.000 profesionales, según se me ha informado. Se lo voy a preguntar al Directorio, pero tal vez la Asociación nos pueda adelantar si en ese sentido la actual administración ha dado pasos o discutió alguna iniciativa o proyecto en esa dirección.

En cuanto al gasto burocrático y al incremento del déficit operativo, quisiera saber si en el contexto en el que estamos -según el cual el actual Directorio entiende que es necesario decretar determinados sacrificios a los afiliados pasivos y a los futuros jubilados, en función de las modificaciones de los beneficios jubilatorios-, se adoptó alguna decisión para racionalizar el gasto operativo o reducir costos de funcionamiento. En ese sentido, ¿ha habido alguna decisión de algún tipo?

Por otra parte, quedamos todos con la expectativa de escuchar qué medidas piensa adoptar la Asociación, más allá de lo que ya se ha visto públicamente, en particular en lo que se refiere a tomar acciones judiciales, de impugnación. La ley prevé mecanismos que terminan en los tribunales de apelaciones, si mal no recuerdo. No sé si se está trabajando en ese sentido y eventualmente en alguna otra decisión de carácter gremial, que sería muy legítima también.

SEÑOR DI MAURO (Rafael).- Desde el punto de vista de la morosidad, el Directorio, tardíamente, ha comenzado a tomar acciones este año, después que esta Asociación, durante varios años, ha venido insistiendo en la necesidad de que había que tomar acciones a los efectos de que no se alcanzaran esos montos importantes.

Lo decía el contador Martínez, la deuda inicial de morosidad era de US$ 680.000.000. Hoy está fijado en el orden de los US$ 150.000.000 lo cobrable. Después de dos o tres años de prédica de la Asociación, hemos logrado a través de nuestro delegado en el Directorio que se entablen embargos a las cuentas bancarias de los morosos y eventualmente se pueda llegar a la ejecución de las mismas.

Desde el punto de vista de la gestión sucede lo mismo. La carta que les entregamos de la Comisión Asesora y de Contralor es muy clara cuando dice que le ha faltado eficacia y eficiencia, que no ha actuado bien. Últimamente, frente a nuestros planteos que datan de tiempo atrás, ha emitido una circular donde detalla la cantidad de aspectos que van a trabajar para mejorar la gestión.

Desde el punto de vista legal, estamos trabajando, porque en la misma sesión que se tomó la determinación de recortar las prestaciones, nuestro delegado interpuso un recurso por el cual pasan los antecedentes al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Poder Ejecutivo tiene sesenta días para expedirse a efectos de ratificar o no la decisión del Directorio de la Caja. Transcurridos los sesenta días sin expedirse queda firme la decisión de la Caja. En ese sentido, tenemos la posibilidad de recurrir ante la justicia, ante el Tribunal de Apelaciones. Hay un plazo que está en suspenso en este momento, a la espera del pasaje al Poder Ejecutivo y cuando este se expida podremos accionar a efectos de reclamar la invalidez de esas resoluciones. Eso es lo que estamos haciendo desde el punto de vista legal.

SEÑOR COSTA (Jorge).- Recién el 27 de mayo de 2016 los servicios, a pedido del Directorio, elevan una cantidad de medidas administrativas para corregir esto. Esto viene de hace seis o siete años.

Quiero reafirmar que los jubilados consideramos que tenemos derechos adquiridos y vamos a pelear por todos los recursos legales posibles para defender nuestros derechos. Debe primar la cordura y queremos que tanto el Poder Ejecutivo como cualquier órgano del Estado, ya sea la Cámara de Diputados o la de Senadores, llame a la cordura para que esto no se transforme en un juicio que, según todos los abogados que hemos consultado, ya tenemos ganado. Uruguay debe tener cordura; no se pueden adoptar estas decisiones sin que alguien superior diga "Esto está mal, demos marcha atrás y veamos cuál es el camino correcto".

SEÑORA PRESIDENTA.- No quiero privar al diputado Posada del uso de la palabra; simplemente, le pido que sea breve.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quiero declarar mi interés directo en este tema. Soy afiliado activo de la Caja de Profesionales Universitarios; por lo tanto, solicito la autorización correspondiente a los efectos de realizar alguna pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ningún momento pretendí quitarle la potestad de preguntar.

SEÑOR POSADA (Iván).- Lo que estoy haciendo es cumplir con el Reglamento; yo tengo un interés directo en el tema y estoy obligado a declararlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacer uso de la palabra, señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quiero hacer una pregunta desde el punto de vista legal. Lo que me genera dudas especialmente es la decisión del directorio en cuanto a afectar derechos adquiridos de los actuales jubilados y pensionistas. A mí me parece que, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el 60% la propia ley acuerda que es una decisión que la directiva de la Caja puede tomar hacia adelante y, en ese caso, no tendría dificultades para recortar ese beneficio. Mi pregunta es cuál es el marco legal que permite recortarlo hacia atrás y, además, imponer una devolución de beneficios otorgados hasta ahora a los jubilados de la Caja. Fundamentalmente, quiero saber si la Asociación de Jubilados de la Caja de Profesionales ha requerido algún asesoramiento profesional respecto a esta situación en particular, porque parece claro que hay situaciones que están siendo notoriamente afectadas hacia atrás.

El segundo aspecto es que quizás sería aconsejable convocar al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y a los representantes del Poder Ejecutivo en el directorio de la Caja especialmente para ver estos puntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo tomaremos en cuenta.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- La cifra de morosidad que expresó el diputado Abdala no es correcta. Según los informes que hemos obtenido, serían 4.500 los que le estarían debiendo a la institución sumas considerables.

Las medidas son las que acaba de decir. No sé si se habló de lo referido a las cuentas bancarias de los morosos, que fue una propuesta de nuestro representante en el directorio y se estaría efectivizando en estos días.

Con respecto a la disposición legal que citaba el diputado Iván Posada, el directorio se basa en el artículo 106 de la ley, que se refiere a ajustes superiores al mínimo, adelantos y asignaciones extraordinarias que, como dije anteriormente, fue producto de la negociación de una ley en el marco de la crisis de 2002. El segundo inciso del artículo 106 dice: "El establecimiento de índices diferentes o diferenciales, de adelantos a cuenta de los ajustes y de asignaciones extraordinarias, sólo se podrán determinar y otorgar, cada vez, previo estudio técnico de que no se afectará el cumplimiento […]". Y en la parte dispositiva dicen: "[…]establecer un índice diferente así como diferenciales, al igual que adelantos a cuenta de dichos ajustes y asignaciones previsionales […]". Es decir que trata estos ajustes como "adelantos a cuenta de dichos ajustes". Es una expresión literal de la ley, que evidentemente se puede agarrar para cualquier lado

Por supuesto, yo soy lego en la materia, pero desde el punto de vista sustancial, una decisión del cese de ajustes de este tipo tendría que regir a futuro y no podría afectar de ninguna manera las pasividades actuales. Lo señala muy bien nuestro delegado en el directorio, cuando establece que sería la primera vez en la historia mundial que una caja superavitaria recortara pasividades a sus actuales pasivos.

SEÑOR ABISAB (Odel).- Quiero destacar que alrededor de cuatrocientos profesionales universitarios desbordaron la sala de la asamblea y tuvimos que cambiar de local para poder contenerlos. Dicha asamblea, entre otras cosas, formó un comité de crisis para entender específicamente en toda esta situación; o sea, le estamos dando una jerarquía y magnitud como seguramente no ha tenido antes ningún otro acontecer en la vida de los jubilados profesionales del país.

Reitero lo acaba de decir el contador Martínez Quaglia: en la fundamentación del voto de impugnación de nuestro delegado, que es una pieza muy interesante y para la razón enormemente persuasiva -lo digo también como lego-, pone de manifiesto que este exabrupto en el que incurre el directorio de la Caja probablemente no tendría precedente en la historia de la seguridad social del mundo. No habría un evento de igual significación al hecho de que una caja de jubilaciones con la caja llena -valga la redundancia y el juego de palabras- decida quitar prestaciones sobre bases tan endebles a quienes las venimos percibiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos sus expresiones. La Comisión en pleno estará tratando este tema tan sensible para ustedes y para nosotros, que más que motivo de preocupación será de ocupación.

(Se retira la delegación de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios)

(Ingresa a sala una delegación de la Onajpu)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Onajpu, integrada por las señoras Brenda Mora, María Lloveras y Lilián Alba, y los señores Daniel Baldassari, Santos Pérez, Gustavo Latorre, Waldemar González y Miguel Laporta. Los escuchamos con mucho gusto sobre un tema sumamente sensible.

SEÑOR BALDASSARI (Daniel).- Tenemos que agradecer esta posibilidad que nos dan para que Onajpu presente ante ustedes su plataforma reivindicativa.

Junto con la solicitud de entrevista, les hicimos llegar un memorándum donde están planteados los puntos de la plataforma reivindicativa resuelta por Onajpu en su congreso de octubre del año pasado y que estamos impulsando desde hace ya un tiempo. Inclusive, la presentamos en una entrevista con el presidente de la República en el mes de febrero y estamos impulsando su concreción.

Un punto que ha estado a consideración de la opinión pública es el que tiene que ver con el ajuste de las jubilaciones mínimas. Como es sabido, hace nueve años se venía produciendo un ajuste extraordinario a partir del 1º de julio y eso había permitido su mejoramiento. Sin embargo, el presidente anunció ya en San Gregorio de Polanco que ese ajuste se iba a trasladar a enero. Luego, se propuso aumentar $ 200 y últimamente surgió la distribución del resultado de la demanda de que fue objeto el país por parte de una multinacional del tabaco. Se está planteando la decisión del Poder Ejecutivo de que ese dinero sea distribuido entre las jubilaciones mínimas.

A este respecto, no tenemos muchos más comentarios que hacer. En la medida en que se empieza a tener en cuenta la atención al adulto mayor y a aquellos que ganan la jubilación mínima, nos parece un hecho positivo. De todas maneras, todavía no podemos tener una definición porque no sabemos cómo se va a instrumentar esta medida, a qué franja le va a corresponder, de qué manera se va a hacer el pago, si será por única vez, si será mensual. Estamos esperando la convocatoria del Poder Ejecutivo -ojalá que se dé en las próximas horas- con los organismos que la resolución indica que son los encargados de definir los criterios para esta distribución.

Este es un tema muy importante para nosotros y lo estamos siguiendo de cerca, pero también estamos movilizados por otros puntos de nuestra plataforma reivindicativa. Habrán visto que los jubilados no tenemos

aguinaldo y solamente hay una prestación extraordinaria de fin de año, que alcanza a un sector. Este beneficio fue suprimido por el acto institucional Nº 9, en 1979, y nunca más fue restituido. Esta prestación fue suprimida en una situación extraordinaria y nos parece de justicia devolver ese beneficio. Es una época del año muy especial, y los jubilados la única posibilidad que tienen es tomar un préstamo con alguna condición mejor, pero eso hace una permanente dependencia a pagarlos.

También está el tema de la prima por edad. Al respecto, existe una ley vigente, pero es insuficiente. Esa ley es limitante, puesto que si se sobrepasa el ingreso de las tres bases de prestación y contribución se retira el pago. Además, está supeditada a lo que suceda en el núcleo familiar. A veces una persona lo está cobrando, pero como en el núcleo familiar hubo una mejora de la situación y supera determinados topes, se le quita el pago al jubilado, que es parte del núcleo familiar por esa reglamentación. Estamos reclamando la modificación de esa ley, a los efectos de que ese sea un derecho para todos los adultos mayores que superan la edad establecida.

Otro tema que queremos plantear tiene que ver con la atención a la salud. Hoy tenemos un Sistema Nacional Integrado de Salud, y cuando se puso en práctica se anunció que los copagos se iban a extinguir con el tiempo. Ya han pasado unos años y cada vez pesan más. Particularmente aquellos que reciben una jubilación o pensión baja, cuando el médico les receta varios remedios -lo que es común en un adulto mayor-, tienen que elegir qué receta presentar, porque el dinero no les alcanza para pagar las órdenes. Planteamos que se corrija esta situación. Lo mismo sucede con las órdenes que se utilizan para ser atendidos por un profesional. A esto se agrega que muchas veces hay que esperar varios meses para acceder a un especialista y es fácil comprender que a determinada altura de la vida no se puede esperar tanto porque puede ser fatal para la persona interesada.

Estos problemas nos afectan directamente, por lo que reclamamos que en la Junta se incorporen representantes de un sector de los usuarios, que somos muy importantes. Reclamamos participación directa, para no tener que venir al Parlamento a plantear estos temas, sino resolverlos directamente a través de la participación en la gestión de este sistema que es tan importante en los temas de salud.

En cuanto a la vivienda, las adjudicaciones de viviendas vacías se hacen a través de un programa de gestión, pero los trámites pueden durar años.

En cuanto a los subsidios por alquiler, hay problemas por los plazos, ya que son tan largos que dificultan la ejecución de las posibilidades que se presentan.

Sería bueno implementar un plan de trabajo para que los distintos organismos coordinen acciones y resuelvan en forma conjunta. A veces los organismos del Estado no están coordinados suficientemente como para resolver problemas. Por eso planteamos que esos organismos coordinen sus acciones y aceleren las actuaciones, para que se pueda hacer uso de la vivienda. Siempre decimos que los jubilados necesitamos un ingreso económico, una buena atención a la salud y una vivienda digna. Hoy, más allá de la percepción que se pueda tener en materia de seguridad social, en una concepción moderna y según los parámetros a nivel regional o internacional, estamos convencidos de que hay mucho por hacer aún. Esperamos que esta Comisión tome nuestros planteos y los canalice para dar soluciones a estos puntos que hemos señalado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero explicar que me tengo que ausentar lamentablemente, porque debo incorporarme a la Comisión de Presupuestos, a la que asistirá la Presidencia de la República. No quiero que se malinterprete mi ausencia. Ya estuvimos con Onajpu el viernes pasado y seguramente estaremos muchas veces más. Pido disculpas.

SEÑOR LATORRE (Gustavo).- Agradezco a la Comisión por atendernos.

La problemática de la vivienda ha tenido una solución parcial hasta el momento y los plazos que se establecen para acceder a ellas van variando por escala de edad y de jubilación, lo que ha llevado a que la construcción de viviendas no alcance para todo el sistema. Esto produce desánimo. Comprenderán que a nuestra edad la espera no puede ser larga por razones obvias. Además, distintos organismos y ministerios intervienen y al no haber coordinación predeterminada a veces se superponen trabajos que hacen que los plazos sean mayores a los necesarios.

Por otra parte, todos sabemos que en estos momentos hay problemas de convivencia en la sociedad y esto redunda en el trabajo del Ministerio del Interior. Hemos tenido avances en algunos momentos, como derivación hacia la policía comunitaria para que preste sus servicios en los complejos, pero debido al incremento de los conflictos en la sociedad tenemos problemas con el exterior. Inclusive, se avasallan los derechos humanos, porque se meten en los complejos, agreden, roban a las personas mayores, con el miedo que esto produce, lo que hace que el adulto mayor se quede en su apartamento. Estos son aspectos de difícil solución, pero no queremos que siga pasando el tiempo y la problemática continúe. Por eso hablamos de la posible coordinación de los involucrados en las soluciones habitacionales. Ya hemos planteado este tema en el Banco de Previsión Social, en la parte de localización de prestaciones sociales que atiende esta problemática, y vamos a pedir las audiencias necesarias. No queremos que quienes hacen las leyes desconozcan la situación, por lo que se lo estamos informando.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Muchas gracias por su presencia. Sin duda, esta Comisión es sensible al tema. De hecho, desde el inicio del período legislativo hemos estado trabajando con la diputada Matiauda y el diputado Silvera, que se tuvo que retirar porque tenía que integrar otra comisión. Ustedes saben que el tema está en la agenda pública. Dentro de lo que nos compete -estamos bastante limitados- vamos a tratar de ayudar ante esta gran injusticia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hago mías las palabras del diputado Dastugue.

Quiero decirles que en las recorridas que hago como legisladora no deja de asombrarme la cantidad de viviendas vacías que veo en los diferentes centros de pasivos. Es algo que me preocupa, por lo que realicé un pedido de informes. Sabiendo de la problemática que tienen tantos jubilados con su vivienda, ¿cómo puede ser que haya viviendas desocupadas?

De más está decir que su problemática no escapa a nadie. Es la realidad que vivimos y palpamos en esta Comisión. Los legisladores sensibles con el problema estamos pendientes y permanentemente actualizados, no solo a través de lo que nos están transfiriendo, sino de lo que a diario vemos.

Nos comprometemos, junto con el diputado Silvera -que se tuvo que retirar-, a hacer un seguimiento a estos planteamientos que nos están trasladando. Es más: el Directorio del BPS va a concurrir a la Comisión. Queremos decirles que no se encuentran solos. La problemática que han planteado reafirma nuestro compromiso con los jubilados y pensionistas de nuestro país.

SEÑORA MORA (Brenda).- Soy presidenta de la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay. Les agradezco a la señora presidenta y demás integrantes por habernos recibidos. Estamos muy angustiados frente a los problemas que estamos viviendo de distinta índole. Como dijo la señora presidenta, las viviendas vacías son una preocupación muy grande, como el resto de los temas.

Les agradecemos la gentileza de habernos recibido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos a sus órdenes. Les agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.